



Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2003
Español
Original: chino e inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 24 del programa provisional*

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Carta de fecha 7 de agosto de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

El 5 de agosto de 2003, Gambia y unos pocos países más le dirigieron a usted una carta (A/58/197), en la que se solicitaba que en el programa del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se incluyera un tema suplementario titulado “Cuestión de la representación de la República de China (Taiwán) en las Naciones Unidas”. Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, declaro solemnemente en la presente nuestra posición:

1. Este año, los países mencionados, en desafío de la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General, han planteado una vez más a la Asamblea General la llamada cuestión de la “representación de Taiwán en las Naciones Unidas”. El propósito de ese acto es crear “dos Chinas” o “una China, un Taiwán” en esta Organización. Ello no sólo constituye una violación flagrante de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sino también un descarado desafío al principio de la existencia de una sola China, ampliamente reconocido por la comunidad internacional. El Gobierno chino condena enérgicamente esa burda injerencia en los asuntos internos de China y se opone firmemente a ella.

2. Taiwán ha sido una parte inseparable del territorio de China desde la antigüedad. Tanto la Declaración de El Cairo de 1943 como la Proclama de Potsdam de 1945 han reafirmado en términos inequívocos la soberanía de China sobre Taiwán como cuestión de derecho internacional. Sólo existe una única China en el mundo y tanto China continental como Taiwán integran la única y misma China, y la soberanía e integridad territorial de China no admiten división alguna. Hasta la fecha, más de 160 países del mundo mantienen relaciones diplomáticas con China y todos ellos reconocen el principio de una única China. Es ésta una tendencia histórica irresistible para cualquier persona o cualquier fuerza. Se trata de un hecho objetivo que no puede ser cambiado por nadie.

* A/58/150.



3. Ya en 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su vigésimo sexto período de sesiones, aprobó, por abrumadora mayoría, la histórica resolución 2758 (XXVI), que ha resuelto de una vez para siempre, en términos políticos, jurídicos y de procedimiento, la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas. Esa resolución ha dado expresión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, ha reflejado las aspiraciones del vasto número de Estados Miembros, y ha realzado la universalidad de las Naciones Unidas. Desde el día mismo en que se restauraron los legítimos derechos de la República Popular China en las Naciones Unidas, el Gobierno de la República Popular China ha atribuido gran importancia a la participación de todos los chinos incluidos, naturalmente, nuestros compatriotas de Taiwán, en las actividades de las Naciones Unidas y en el disfrute de esas actividades y han trabajado en pro de ese objetivo. Sencillamente no existe pues ninguna cuestión como la llamada “representación de Taiwán en las Naciones Unidas”. Se trata de un intento fútil de distorsionar o incluso negar la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General.

4. Las Naciones Unidas constituyen una organización intergubernamental integrada por Estados soberanos. Como parte de China, Taiwán no tiene derecho a participar, bajo cualquier nombre o bajo cualquier pretexto, en la labor o las actividades de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados. Ningún Estado soberano en el mundo permitiría que una de sus provincias o regiones participara en la labor o las actividades de las Naciones Unidas, organización integrada por Estados soberanos únicamente. Desde 1993, todas las Mesas de los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General se han negado de plano a incluir en el programa de la Asamblea General la llamada cuestión de la “participación” de Taiwán en las Naciones Unidas. Ello demuestra claramente que el planteo bajo cualquier forma de la llamada cuestión de la “participación” de Taiwán en las Naciones Unidas no ha de recibir apoyo del vasto número de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

5. Nuestros compatriotas de Taiwán son miembros de la gran familia de la nación china. Tras la aparición del brote del síndrome respiratorio agudo y grave (SARS), el Gobierno central de China, demostrando gran preocupación, adoptó varias medidas para promover intercambios de experiencia y de cooperación técnica entre ambos lados de los Estrechos de Taiwán. Los organismos sanitarios de China continental, con sus contrapartes de Taiwán, intercambiaron información, medidas y políticas de prevención y tratamiento del SARS y examinaron con ellos las medidas de prevención y control, que lograron muy buenos resultados. El Gobierno central de China convino con la Organización Mundial de la Salud en enviar a expertos a investigar la situación del SARS en Taiwán, seguido de su aprobación de la participación de expertos médicos de Taiwán en la Conferencia Mundial sobre el SARS patrocinada por la OMS, que se celebró en junio del presente año.

Los habitantes de Taiwán son nuestros compatriotas de la misma sangre. Nadie en el mundo se preocupa tanto de su salud y seguridad como nosotros. Las autoridades de Taiwán, por motivos ulteriores, han incitado a un puñado de países a hacer del SARS una cuestión política. Éste es un acto a la vez inmoral e insensato.

6. La cuestión de Taiwán es puramente un asunto interno de China. La pronta solución de la cuestión de Taiwán y la realización de la reunificación completa de la madre patria revisten interés fundamental para todo el pueblo chino, incluidos los compatriotas de Taiwán, y reflejan la aspiración compartida de todos los chinos tanto en nuestra tierra como en el extranjero. Para lograr la reunificación de

la madre patria, el Sr. Deng Xiaoping sugirió el concepto creativo de “la reunificación pacífica y un país, dos sistemas”, que se ha convertido en política estatal básica de China. El Sr. Jiang Zemin, también presentó la “propuesta de ocho puntos sobre el desarrollo de relaciones a través de los Estrechos y la promoción de la reunificación pacífica de la madre patria”. La devolución sin problemas de Hong Kong y Macao a la madre patria ha demostrado la enorme vitalidad de la política de “un país, dos sistemas”. La adhesión al principio de una única China constituye la base del desarrollo de relaciones a través de los Estrechos y la realización de la reunificación pacífica. “Un país, dos sistemas” es la mejor forma para la reunificación entre ambos lados de los Estrechos de Taiwán. Después de la reunificación con China continental, Taiwán puede mantener su sistema social actual sin cambio alguno y disfrutar de un alto grado de autonomía. Nuestros compatriotas de Taiwán pueden mantener intacta su forma de vida, y sus intereses vitales serán plenamente garantizados. Disfrutarán de una paz duradera. Taiwán puede entonces contar verdaderamente con China continental para sustentar su crecimiento económico y, en esa forma, tener amplio espacio para su desarrollo. Nuestros compatriotas de Taiwán pueden unirse a la población de China continental para ejercer el derecho a administrar el país y compartir la dignidad y el honor de la gran patria en la comunidad internacional.

7. El respeto por la soberanía e integridad territorial del Estado y la no injerencia en los asuntos internos de un país son principios importantes de la Carta de las Naciones Unidas, respetados por todos los países del mundo. China ha seguido estrictamente este principio en las relaciones internacionales. China nunca ha hecho nada en detrimento de los intereses del mencionado pequeño grupo de países, pero lo que han venido haciendo con respecto a la cuestión de Taiwán ha socavado los intereses nacionales de China y ha lastimado los sentimientos del pueblo chino. Exhortamos enérgicamente a esos países a respetar la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General y a identificarse con el gran número de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Apreciamos la justa posición adoptada por las Naciones Unidas y el vasto número de Estados Miembros de la Organización al acatar el principio de una única China. Tenemos toda la razón para creer que nuestra justa causa de salvaguardar la soberanía y la integridad territorial del Estado, el Gobierno y el pueblo de China seguirán recibiendo su comprensión y apoyo.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta sea distribuida como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, en relación con el tema 24 del programa provisional.

(Firmado) **Wang** Guangya
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y
Representante Permanente de la República Popular China
ante las Naciones Unidas